

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.
ADMINISTRACION: Atrio de San Juan, número 24.
La correspondencia al administrador y la Administradora se dirigirá a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se hará la crítica de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.	0'50 pesetas
Id. id. trimestre.	1'50 »
Id. id. un año.	6'00 »
Pagando un año anticipado.	5'00 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales

¿Hasta cuándo?

Ante los bárbaros é incalificables atropellos de que han sido víctimas los católicos en diversas poblaciones de España, en presencia de los horrendos sacrilegios que con tanta frecuencia como cinismo se van cometiendo no ya solo en la obscuridad de la noche, sino en plena luz y delante de infinidad de personas y lo que causa más pena, hasta en la aquiescencia, tácita al menos, de algunas autoridades que los presenciaron, es hora de que los que á los católicos nos preciamos, pensemos detenidamente á qué está lo vamos á quedar reducidos por el librepensamiento si continuamos en la actitud de pasividad en que tanto tiempo há nos encontramos.

Los acuerdos tomados por la masonería en sus tenebrosos antros se están realizando con osadía y descaro inauditos; la secta inspirada por Lucifer á los hombres perversos y formulada en los comienzos del siglo XVII, cuyas ideas, al salir á la superficie, tanta sangre hicieron derramar á fines del mismo en la nación vecina, quiere hoy convertir la nuestra en un montón de ruinas por entre cuyos humantes escombros corra la de inocentes religiosos é indefensas religiosas, mezclada y confundida con la de todos aquellos, sea cualquiera su clase, edad y condición, que ostenten el honroso título de católicos y amen y aborrezcan todo cuanto ama y aborrece la Iglesia Católica.

El grito de la Francia impía de ¡aplastemos al infame! es hoy repetido en nuestra desgraciada España, por las muchedumbres ignoras y fanáticas que responden lo á la consigna que de antemano han recibido, insultan á los sacerdotes y gritan en el paroxismo del furor ¡Muera Cristo! ¡Muera la Religión! ¡Viva la libertad!, y aquí apelean conventos, y allá carbonizan imágenes venerandas, en Valencia sitian un templo y tienen secuestrados á los fieles, que en uso de un perfectísimo derecho, que la Constitución reconoce, y siguiendo la voz del Sumo Pontífice quieren celebrar el Jubileo, en Alcoy pretenden ¡horror causa decirlo! arrancar de manos de un sacerdote la sagrada imagen de Cristo Crucificado para pisotearla y hacerla pedazos, no consiguiéndolo gracias á la valentía de los católicos, y por todas partes y en todos los tonos no se oye otra cosa sino gritos estentóreos contra la Religión y sus ministros, horrendas blasfemias contra lo más sagrado, injustos vejámenes y atropellos sin cuento contra los católicos... y todo ésto al grito de ¡Viva la libertad!

¿Hay algo más estupendo, más absurdo, más inconcebible?

¿Qué libertad es esa que pretenden los librepensadores negando á los católicos el ejercicio de un derecho que en nombre de esa misma libertad que tanto pregonan debían reconocer?

¿Qué libertad es esa que niega á Dios, quiere aherrojar á sus ministros y encerrar en los templos como manadas de cerdos á los católicos?

¡Ah! es la libertad para el mal, es la libertad en cuyo nombre las aguas del Sena se enrojecieron con la sangre de inocentes niños, de tiernas doncellas, de ancianos decrepitos; es la libertad de Danton y Robespierre á cuyo grito ellos mismos fueron guillotinados; es la libertad de los Canalejas, los Pérez Galdós y Blasco Ibáñez; es la libertad de los que consi-

deran enemigos irreconciliables á todos los que no piensan como ellos, es en suma... la libertad liberal.

¿Y hasta cuándo hemos de permanecer inactivos los católicos dejando que en nombre de esa palabra falsamente interpretada y peor aplicada, que de derecho nos pertenece, porque la verdadera libertad es hija del cielo puesto que Dios la donó al hombre en el momento de crear su alma y por ella murió clavado en una cruz afrentosa, hasta cuándo repetimos, hemos de estar los católicos, que somos los más y tenemos la razón de nuestra parte, sufriendo en silencio los ultrajes que uno y otro día y con tenacidad que asombra se dirigen á nuestra sacrosanta Religión?

Hora es ya de que, imitando á los católicos de Sevilla, Valladolid, Salamanca y otras poblaciones, nos unamos todos bajo las enseñanzas del Sumo Pontífice y de nuestros respectivos Prelados si no queremos que esta España, que un día fué grande y poderosa porque creyó, en no muy lejana época y merced á esa libertad mal entendida, llegue á desaparecer y lo que es aún peor, se extinga en ella la fé católica que nuestros padres nos legaron y que tenemos obligación de conservar como preciado tesoro.

R. A

En el Colegio de la Concepción

Según anunciamos en nuestro número anterior, se han celebrado en los días 28 de Junio y 1.º y 2.º de Julio, los exámenes anuales en tan importante centro docente.

El día primero se dedicó á las divisiones de los párvulos, que entretuvieron agradablemente á los que presenciaban tan solemne acto, demostrando conocimientos en todas las asignaturas que comprende la primera enseñanza, muy superiores á su tierna edad.

Las alumnas examinadas en los dos últimos días, contestaron muy acertadamente á las preguntas que les fueron hechas en las asignaturas de geografía, historia de España, historia sagrada, aritmética y geometría; y especialmente en gramática, la cual poseen perfectaménte, así como el francés, que leen y traen muy bien, rayando á gran altura en todas estas clases, las señoritas de la división superior.

Todos los días fueron presididos los exámenes y preguntas los alumnos y alumnas por el M. I. Sr. Deán de Plasencia y por don José Méndez que ostentaba la representación del Excmo. Ayuntamiento, asistiendo gran número de padres de los pequeños escolares.

Reciban todos nuestra calurosa felicitación y recíbanla también las Religiosas Concepcionistas que tan elocuentemente prueban el grado de instrucción á que se encuentran siempre las tan calumniadas Ordenes Religiosas.

Ante la evidencia de los hechos no tendrán más que bajar la cabeza los que han tachado á los institutos religiosos de gentes holgazanas é ignorantes, y que hoy, con manifiesta contradicción, les califican de acaparadores de la industria y de la enseñanza.

Y es que el error nunca se convence y se vé por todas partes estrechado por las mallas en que le encierra la verdad.

Bien por el Colegio de la Concepción.

C.

BALADA ALEMANA

EL FESTIN DE LA CORONACION

El interesante episodio de la vida del emperador Rodolfo, á que se refiere la balada, que transcribimos á continuación, y que es una de las mejores de Schiller á juicio de algún crítico, figura en las obras de historiadores dignos de crédito. Puede, pues, considerarse como verdadero; como puede creerse con el poeta, que la elevación de Rodolfo fué la recompensa de su piedad.

En la sala de honor del antiguo castillo de Aix-la-Chapelle, rodeado de todo el esplendor imperial, Rodolfo, el jefe del Santo Imperio, preside el festín de su coronación. El conde palatino del Rhin lleva los manjares; el elector de Bohemia sirve el vino espumoso; todos los electores, en número de siete, rodean al emperador, prontos á cumplir los deberes de su cargo; como las estrellas rodean y forman el cortejo del sol.

La muchedumbre del pueblo se agolpa gozosa en la alta galería que rodea el salón inmenso; sus aclamaciones se confunden con el penetrante sonido de las trompetas. Por fin, después de un largo período de luchas funestas, el triste interregno ha terminado. Ya hay un nuevo juez en la tierra. La espada de la justicia no herirá en adelante al acaso; el débil nada tendrá que temer; el pacífico no será la presa del poderoso...

El emperador toma la copa de oro y paseando á su alrededor sus miradas llenas de satisfacción, dice:—«Brillante es esta fiesta, y magnífico este convite; mi corazón palpita de contento. Pero, ¿dónde está el cantor que lleva consigo la alegría, y cuya voz armoniosa llena el alma de dulzura, y la eleva hacia Dios con sus celestiales enseñanzas? ¡El cantor! Yo me complacía al oírlo en mi juventud; emperador, no quiero privarme de este goce, ni eximirme de un deber, que como caballero he cumplido siempre.»

¡Hélo aquí, el cantor, el cantor!... El círculo de los príncipes se abre á su paso, y él avanza vestido con amplio y severo ropaje. En derredor de su cabeza, que los años han blanqueado, forman una corona los bucles de plata de su larga cabellera.—«Dulces armonías—dice—duermen en las cuerdas de mi lira. Ella canta los castos amores; alaba todo lo que es grande, todo lo que es bueno; presta su voz á los deseos del corazón, á las aspiraciones del alma. Pero, decidme ¿Qué puedo yo cantar que sea digno del emperador en este día solemne?»

—«No soy el llamado á mandar al cantor,—responde el real convidado, sonriendo,—está al servicio de un señor más poderoso que yo; él obedece á la inspiración que lo arrebató. Cuando el viento de la tempestad pasa, nadie sabe de dónde viene ni á dónde va. Semejante al manantial que brota de las profundidades de la tierra, la poesía del cantor sale del fondo de su alma para despertar los pensamientos que dormían un sueño misterioso en nuestros corazones.»

El cantor pulsa con diestra mano las cuerdas de su lira, y con una voz poderosa comienza.—«Un noble señor marchaba á caballo á la caza: iba á cazar la gamuza ligera. Su criado lo seguía llevando los perros. Montado en su corcel brioso, el señor llega al borde de una extensa pradera. El sonido lejano de una campanilla hiere su oído: era un sacerdote

que llevaba el cuerpo del Salvador; delante de él marchaba su acólito.

»El señor se descubre, baja del caballo, y se arrodilla humildemente en el suelo: él rinde un homenaje lleno de fé, á Aquél que salvó la humanidad entera. Un arroyo tumultuoso atravesaba la pradera; el deshielo de las nieves había engrosado sus ondas tranquilas, que se levantaban como una barrera delante del viajero. El Santo Sacramento estaba sobre la orilla; el sacerdote se quita su calzado y se prepara á atravesar el arroyo.

—¿Qué hacéis?—le pregunta el Conde que lo contemplaba con ojos atónitos.—Señor—contesta el sacerdote—voy á la cabaña de un moribundo, que espera con ansia el celestial manjar; engrosado por el deshielo, el arroyo se ha convertido en torrente. Es preciso, no obstante, que el moribundo no se vea privado de recibir al Salvador, á quien él llama ardientemente; voy á atravesar las ondas para llevárselo.

»El Conde hace subir al sacerdote sobre su noble corcel; él mismo le pone en las manos las ricas bridas, á fin de que pueda cumplir su santo deber, llevando al moribundo el huésped divino por quien suspira. Después, montado en el caballo de su criado, va á entregarse al placer de la caza. El sacerdote termina su viaje, y á la mañana siguiente, lleno de recogimiento el corazón, va á devolver al Conde su caballo, llevándolo modestamente de la brida.

—¿Dios me libre de montar en adelante, para la guerra ó para la caza, el caballo que ha llevado á mi Criador!—Así exclama humildemente el Conde.—Si vos no podéis emplearlo en vuestro servicio, que sea consagrado al servicio de Dios; porque yo lo he ofrecido á Aquél de quien recibí como un préstamo el honor, los bienes todos de este mundo, y mi cuerpo y mi sangre, y mi alma y mi vida!

—¿Dígnese—dice el sacerdote—dígnese Dios, cuyo poder es infinito, Dios que escucha las súplicas de los débiles, dígnese concederos en todo la gloria; á vos que hoy le rendís este homenaje! Vos sois un Conde poderoso; vuestras hazañas han hecho ilustre vuestro nombre en toda la Suiza: en vuestra mansión brillan siete hijas llenas de virtudes. ¡Oh! Quiera Dios—exclama como inspirado—reunir siete coronas en vuestra mansión, y hacer que vuestra gloria se extienda hasta nuestros últimos descendientes!...»

Con la frente inclinada, el emperador reflexiona, evocando lejanos recuerdos. Fija luego su mirada en la fisonomía del cantor, y comprende el sentido de sus palabras: ¡En el cantor ha reconocido al sacerdote!... Baja la cabeza, y deja que corran sobre su manto de púrpura las lágrimas que no es dueño de contener. Entre tanto, todos los ojos están clavados en el emperador: todos reconocen en él al Conde de quien hablaba el cantor, y todos se maravillan de los decretos del Altísimo.

SCHILLER.

Algo de Historia

REALES ORDENANZAS DE FABRICA

(Continuación)

15

Que todas las veces que se ocurriese al Juez ordinario sobre el defecto de Fábrica, ó paños y ajustes hechos por los aprendices para que sobre ellos determine, hayan de ser examinados en dichas causas los que han sido veedores en la última elección, y en defecto de estos, dos personas de las más antiguas é inteligentes en la Fábrica, para que según lo que informen determine.

16

Que los oficiales estén sujetos á sus fabricantes en lo que mira á la mejor ejecución de las obras, sin faltar á las leyes de la Fábrica y los veedores visiten los obradores siempre que quieran, sin llevar nada por estas visitas, y si hallasen algunos defectos en los obrajes, mandarán cesar en ellos, notificándoselo al fabricante, hasta que ponga la debida enmienda.

17

Que los que quisieren poner telar ó telares

de nuevo, hayan de dar aviso á los veedores para que los den licencia de ejecutarlo y pagarán por ella ciento y veinte reales para gastos de la Fábrica; pero si el pretendiente fuese hijo ó yerno de fabricante, se le cargarán solamente sesenta reales por la entrada.

18

Que los oficiales no siendo sonsacados puedan mudar de obrador, pero no los aprendices sin licencia de sus maestros; y justificándose que alguno los sonsacase, incurra en la pena de dos mil maravedises y el oficial en la de mil, aplicados en la forma que queda expresada.

19

Que si algún oficial ú oficiales inquietaren á los de otros obradores, apartándolos de su obligación en los días de trabajo, induciéndolos á juegos, ociosidades ó viajes, perdiendo el tiempo ó haciendo falta á sus amos; ó si introdujesen cuentos, chismes y porfías con los de otros obradores, malquistándolos á sus amos, deberán los veedores reprenderlos severamente, y apereibirán por la primera vez; y por la segunda los multarán en dos mil maravedises aplicados para la Fábrica.

20

Que los maestros que tuviesen aprendices tengan obligación de enseñarles su oficio con toda perfección y tratarlos bien, ajustándose antes con ellos lo que les deberán satisfacer por los dos primeros años; siendo de su inspección darlos hábiles y suficientes en tres años; y no haciéndolo, los han de mantener de comida á sus expensas desde dichos tres años en adelante, hasta tanto que estén capaces de recibir la aprobación.

21

Que si se hallasen algunos defectos en los paños de cualquiera fabricante por omisión suya, falta de instrumentos, mala calidad de ellos, ó de las lanas que corresponden á la fábrica fina, se ejecutará lo prevenido en el primer capítulo.

22

Que si algun oficial extranjero fuese nuevamente á trabajar en estas Fábricas, antes que se le reciba en ningún obrador, deberá ser examinado y aprobado en su oficio por los veedores, y sin esta circunstancia, ninguno le admita al trabajo, por cuya razón pagará á estos, quince reales por su asistencia y otros quince para gastos generales de la Fábrica.

23

Que el producto de las penas destinadas para gastos generales de la Fábrica, Limosna, y disposición de mi Junta general de Comercio, deberá entrar en un arca, que estará en la Casa del Arte, con dos llaves, y que tendrá una cada veedor ó los que le sucedan en su empleo. Y, unos y otros tendrán un libro de cuenta y razón, por el que conste en todos tiempos la entrada y salida de este caudal.

24

Que por cuanto se venden muchos paños por de Béjar, no siendolo realmente, ni de la calidad que deben tener; para que por este medio no se desacredite la Fábrica, se previene que todos los paños que se hallasen vendidos y por vender en la Corte y demás Ciudades, Villas y lugares de estos mis Reynos, con el nombre de paños finos de Béjar, y no tuvieren los sellos correspondientes, se han de denunciar, aprender y dar de comiso, y su importe se distribuirá, por terceras partes, Juez, denunciador y disposición de mi Junta General de Comercio

25

Que los sellos con que se sellasen los paños, no podrán sacarse de ellos hasta que se acaben de vender, para que siempre conste ser de aquella Fábrica, y de lo contrario, quedarán sujetos á la pena impuesta en el capítulo antecedente. Y los fabricantes estarán obligados á volver á la Casa de Arte los sellos de todos los paños que vendiesen por varas en aquella Villa y en las Ferias.

26

Que de estas Ordenanzas y Real Despacho, tomado el debido cumplimiento por el Corregidor y Villa de Béjar, se deberán archivar en la Casa del Arte, y antes se sacarán por el Escribano de Ayuntamiento de la Villa dos copias autorizadas, la una para el Archivo de la Villa, de que se tomará recibo, el cual se custodiará en la Casa del Arte; y la otra deberá archivarse en la Contaduría del Duque.

Respecto de que mucha parte de la decadencia de esta Fábrica, y del obrage de sus paños, consiste en que no se da á los oficiales y demás operarios de ella el premio correspondiente á su trabajo, por lo que cada uno se escusa en su oficio á hacer el obrage á toda ley; para que en lo sucesivo no tengan este efugio, y por que es justo se les remunere competentemente, deberán los fabricantes que componen el Gremio pagar á los maestros, oficiales, hilanderos y demás empleados, los jornales que abajo se expresan

Vareadores de Lana.

Que á los vareadores de la lana se les ha de pagar á quince maravedises por libra y no menos.

Cardadores.

Que á los cardadores se les satisfagan precisamente por ca la vuelta de cardado otros cuatro maravedises.

Hilanderos de Verbi y Trama.

Que á las personas de ambos sexos que se emplearen en la hilanza de trama y verbí, se les haya de pagar veintiocho maravedises por cada madeja de trama que carden é hilen con tal que haya de pasar la madeja de dicha trama de ocho á nueve onzas y no más ni menos, y por cada madeja de verbí, cuarenta maravedises de cardado é hilado.

R. GARCÍA NIETO.

(Continuará.)

Crónica semanal

Interior

Se constituyeron por fin las cámaras legislativas, disponiéndose, tanto señadores como diputados, á darrochar la palabra en discusiones, la mayor parte estériles y de ningún resultado práctico para la nación; el Gobierno, como de costumbre, presentará una infinidad de proyectos, que vendrán á gravitar, alguno de ellos por lo menos, sobre las costillas del pobre Juan Paga; por de pronto el ministro de la Guerra solicita un presupuesto extraordinario de doce millones de pesetas para la defensa de las costas y frontera y mejoramiento del material de guerra, y si con esto quedásemos á salvo de cualquier intentona que quisiera realizar una potencia extranjera, pero que si quieres; no doce, sino doscientos serían necesarios; y acaso no bastara, para poner á España en condiciones de defensa y... claro, ¡no está el horno para bollos!

Las tormentas que han descargado en diversos puntos de la península, han causado pérdidas de consideración quedando algunos pueblos en la mayor miseria; el ministro de la Gobernación piensa presentar un proyecto de ley para que las Diputaciones creen seguros contra dichos accidentes.

Se ha hundido un depósito de agua del Lozoya, abriéndose simas enormes en las que han desaparecido árboles de quince metros de altura, causando la fuerza de la corriente del agua al desbordarse pérdidas incalculables; en Cádiz, al practicar ejercicios de disparos, explota un torpedo resultando un muerto y diez y seis heridos; junto á la estación del Norte, en Madrid, choca un tren de viajeros con otro de mercancías, del cual resultan varios heridos graves y leves.

Continua dando juego la cuestión de Gibraltar, de la cual se ocupan las potencias extranjeras, dando los periódicos de unas y otras consejos á España sobre la situación que debe adoptar; ¡nos quieren tanto...!; hasta Inglaterra, por medio del primer lord del almirantazgo, ha celebrado, en un discurso pronunciado en la Cámara de los Lores, las glorias de ingleses y españoles, recordando que juntos pelearon por la libertad de Europa sí, y ellos se llevaron cuantas obras de arte les fué posible, sin duda por su amor á España.

Exterior

Según noticias de origen yankee ha quedado pacificado el archipiélago de Filipinas; ¡buen trabajo les ha costado!

Se aprueba el proyecto de ley contra las Congregaciones religiosas en Francia, diri-

giéndose por el vice-almirante francés De-Cu-beroiilly una carta al presidente de la República protestando de la misma y diciendo que con dicha ley terminará en Francia la verdadera libertad, la justicia y el derecho; lo que dirá el presidente ¿Y á mi que me cuenta? yo cumplo con la consigna y lo demás me importa un bledo.

El excesivo calor en los Estados-Unidos produce muchas víctimas, habiendo muerto en veinticuatro horas, en Nueva-York, doscientas veinticinco personas.

Se habla de un complot de carácter anarquista para asesinar al Rey de Italia Víctor Manuel.

En la bahía de Cádiz están las escuadras francesa y rusa, anunciándose la llegada de la alemana; el almirante que manda la inglesa pide nuevos cruceros y contratorpederos; —¿qué resultará?— y entretanto los españoles recreándonos en examinar unas y otras; ¡claro, como no podemos ver la nuestra!.

Los generales boers reunidos en Ermelo han rechazado las condiciones de paz ofrecidas por Kitchener, acordando continuar la guerra de guerrillas con actividad; tienen para rato los ingleses.

El Cronista

Asuntos municipales

Notas de la sesión del 4 de Julio de 1901

Presidió el alcalde y asistieron los señores Hernández Sánchez, Domínguez y Tío.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Despacho ordinario:

Solicitud de las madres de los niños del barrio de la Corredera que asisten á la escuela sita en San Juan, pidiendo se traslade esta á otro local que reúna mejores condiciones que el en que está actualmente instalada.

Pasó á la comisión nombrada para entender en este asunto.

Se dió cuenta de cartas de los señores senador y diputado por este distrito, referentes á las gestiones que han practicado con el objeto de que viniera guarnición á nuestra ciudad, así como de otra del capitán general de Castilla la Vieja sobre el mismo asunto.

El señor Tío dijo que en caso de no concederse la guarnición que se había solicitado, debía el Ayuntamiento hacer dimisión con carácter irrevocable.

Las comisiones no llevaron asuntos.

A propuesta del señor Hernández Sánchez se acordó que la comisión de Hacienda obligue á los ventorreros al pago de los encabezamientos por consumos ó cierren los establecimientos, procediendo en caso necesario al embargo de bienes.

El señor alcalde manifestó que las Juntas de aguas de las Angosturas y de Fuentehonda han facilitado, accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento, y sin interés alguno, las aguas necesarias para el riego del Parque y del vivero municipal.

También se dió cuenta de que una comisión formada por el alcalde y otros concejales había hablado con los tahoneros y los oficiales de las tahonas á fin de evitar las consecuencias que pudieran sobrevenir en caso de declararse la huelga, conviniendo en que comunicarían el resultado definitivo al día siguiente, viernes, para que el Ayuntamiento pudiera adoptar los medios conducentes y oportunos para que no falte pan al vecindario.

Se acordó poner una valla de alambre en el declive que ha quedado en las obras de las escuelas en construcción de la Corredera, para evitar que ocurran desgracias personales y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Un vecino.

Sueltos y Noticias

En el número pasado se nos deslizó una errata, que el buen juicio y elevado criterio de nuestros lectores habrá, seguramente, corregido.

En el artículo «El pescador de Galilea», párrafo segundo, línea cuarta, donde dice, hablando de San Pedro, «desafía el terror de

los cristianos», debió decirse «desafía el terror de los tiranos».

También hemos de rectificar el suelto relativo al precio de los billetes de ferrocarriles, pues por distracción salieron confundidos.

Son estos: Desde Béjar á Bilbao, Santander, Jijón, San Sebastián ó Irún Hendaya, cuesta el billete de ida y vuelta en 2.ª clase 55'30 ptas. y en 3.ª 53'80, no habiendo billetes de 1.ª

A las playas portuguesas de Lisboa, Caldas, Espinho, Granja y Oporto 81'20 ptas. en 1.ª. 4 '65 en 2.ª y 25'50 en 3.ª

Los billetes para el Cantábrico se expenden desde el 1.º del actual, hasta el 12 de Septiembre inclusive, y para las playas portuguesas hasta el 15 de Octubre.

El día 2 celebró el Excmo. Ayuntamiento reunión extraordinaria en la sala de sesiones con objeto de tratar de las gestiones que se vienen haciendo para conseguir haya guarnición en esta ciudad y escogitar un medio de evitar las huelgas que con tanta frecuencia se suceden desgraciadamente en nuestro querido pueblo y especialmente de la inminente de panaderos.

En cuanto al primer asunto tratado en la misma, parece que el Excmo. Sr. Capitán General de Castilla la Vieja pone dificultades á la venida de tropa, por la escasez de personal y por las economías que se introducen en el ministerio de la Guerra, anunciando que de enviar algún destacamento, éste tendría que ser un escuadrón de caballería, para el cual tendría el Ayuntamiento que preparar local á propósito.

Respecto al segundo, ó sea la huelga de panaderos, se acordó que el señor alcalde hable con los dueños y obreros de las tahonas y vea si es posible llegar á un amistoso arreglo, evitando así las terribles consecuencias que del paro se seguirían.

Deseamos se solucionen satisfactoriamente ambos asuntos y nos permitimos recomendar á todos los interesados en las huelgas, gran prudencia y discrección para que Béjar no presencie el triste espectáculo que ofrecen los pueblos desunidos por pasiones encontradas.

Por R. O. de 21 del pasado mes de Junio, publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia, el día 28 del mismo, se considera prorrogado el plazo para la adquisición de cédulas personales, sin recargo, hasta el 31 del actual.

Mañana, á las nueve, se celebrará en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, la fiesta de la Preciosa Sangre, predicando el coadjutor de dicha parroquia don Benito Jesús Sánchez.

Después de brillantes ejercicios de oposición, ha sido nombrado farmacéutico del Hospital Civil, de San Sebastián, con el sueldo anual de tres mil pesetas, nuestro particular amigo el aprovechado joven don Angel Calles que durante dos años había estado al frente de una farmacia en Santource.

Le damos por ello nuestra más cordial enhorabuena, así como á su señor padre don José.

En la parroquia del Salvador celebra mañana, á las nueve, la cofradía de la Virgen de la Salud su fiesta anual, usando de la palabra en la misma el R. P. Serrano de la Residencia del Castañar.

Ayer llegó de Madrid, acompañado de su familia, nuestro paisano y amigo el acreditado cirujano dentista don Bernardo Sánchez, instalándose en la calle Mayor de Pardiñas, número 64, donde, durante los meses de Julio y Agosto, atenderá á su numerosa y distinguida clientela.

Hemos tenido el gusto de admirar la magnífica ampliación fotográfica de nuestra excelsa Patrona la Virgen del Castañar, que nuestro particular amigo don Lorenzo Petit en unión de su esposa, doña María Gutiérrez, han regalado á la cofradía de la misma, con el fin de que se rife el día de la fiesta, destinando el producto que se obtenga para adquirir un objeto para el Santuario.

Mide un metro diez y ocho centímetros de

alto por cincuenta y siete centímetros de ancho, siendo de admirar tanto los detalles minuciosos de la fotografía, cuanto la preciosa moldura que la sirve de marco.

En breve se expondrá en un escaparate para que el público pueda apreciarla.

Aplaudimos la idea del señor Petit y de esperar es que produzca bastantes rendimientos la rifa.

* Han sido premiados con diploma de primera clase, medalla de plata y con propuesta para una condecoración y gratificación, los trabajos de bordado á máquina, presentados en la última Exposición de Bellas Artes por nuestros paisanos señores Herrera hermanos. Dámosles nuestra enhorabuena y les deseamos mayores triunfos en su nueva industria.

Parece que no se ha podido llegar á un acuerdo entre los dueños de tahonas y los obreros de las mismas, siendo casi seguro según nuestras noticias, que desde el lunes se declaren en huelga los segundos.

Búsquese, antes de dicho día, si es posible, un medio para solucionar el conflicto, que seguramente se crearía en Béjar de realizarse la indicada huelga, la cual, por la situación que esta ciudad atraviesa, sería de fatales consecuencias.

Nos participa el conocido cirujano dentista, don J. León Arias, que, en el presente mes de Julio, vendrá á esta ciudad y establecerá en ella su gabinete dental, con el fin de atender á los trabajos propios de su profesión.

Habiéndose verificado el traslado de residencia de bastante número de nuestros suscriptores, rogamos á aquellos que, por un olvido involuntario dejen de recibir el periódico, tengan la bondad de comunicárnoslo para subsanar la falta, si la hubiere.

Ya que la Corporación Municipal ha acordado poner una valla, para evitar desgracias, en el desnivel existente junto al Paseo de la Cruz, nos permitimos llamar la atención de la misma á fin de que, antes de llegar la feria, procure que esté desembarazado el terreno que la misma suele ocupar.

Datos meteorológicos correspondientes á la presente semana según las observaciones verificadas todos los días á las 12 de la mañana y 12 de la noche.

Temperatura máxima del aire á la sombra 27 grados; mínima 7'8 id.

Diferencia: 19 grados 2 décimas.

Temperatura máxima del aire al sol 40 grados 7 décimas.

Altura máxima del barómetro, reducida á cero grados y en milímetros 688.

Idem mínima 682.

En los tres últimos días ha subido el barómetro permaneciendo fijo desde ayer á las 12.

Nuestros pronósticos atmosféricos se cumplieron, aunque no en el orden que anunciamos, pues si bien es verdad que en esta semana ha dominado el buen tiempo, ha sido después de haber descargado el sábado anterior, por la noche, una fuerte tormenta, creyendo nosotros, y así lo dijimos, que las que predecíamos se desarrollarían á mediados ó fin de semana, pero «como el orden de factores no altera el producto», por eso decimos que se cumplieron.

Opinamos que, á pesar de estar subiendo el barómetro, no han de pasar tres ó cuatro días sin que se desarrolle alguna tormenta, aunque en esta semana ha de haber días buenos y calurosos.

A los avicultores y aficionados

Hermosas gallinas de producto y de lujo.
Excelentes castas de pelea.
Huevos frescos para la incubación.
Polluelos y ejemplares de adultos por orden de encargo.
Juan Aparicio—Béjar (Salamanca).

Est. tipográfico de la viuda de Aguilar.

SECCION DE ANUNCIOS

LA VICTORIA

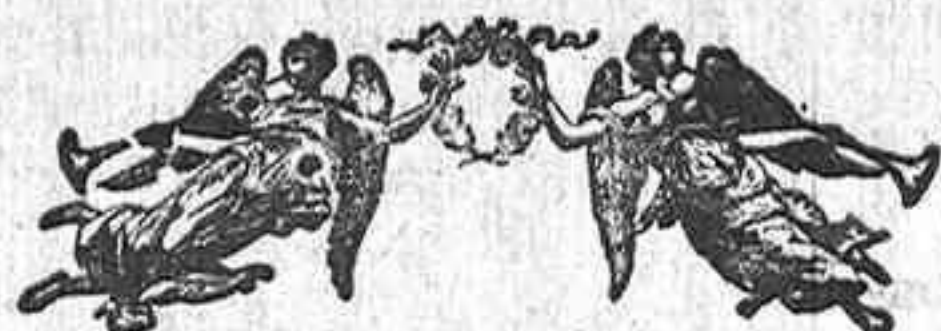
SEMANARIO DE BÉJAR

SE PUBLICA LOS SABADOS

REDACCIÓN: Sánchez-Ocaña, número 2. ADMINISTRACIÓN, Atrio de San Juan, 21. La correspondencia administrativa á la Administración; la legal á la Relección.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, un mes 0'50 ptas. Un trimestre 1'50. Un año 3. Pagarlo un año adelantado 5.—Anuncios, reclamos, comunicados y esquelas á precios convencionales.

L' UNIÓN



COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada el año 1828

CAPITAL SOCIAL Y GARANTIAS TOTALES 103.052,340 FRANCOS

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á *doscientos cuarenta millones de pesetas*, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro puede entenderse con el Subdirector nombrado para los distritos de Plasencia, Hoyos, Sequeros y Béjar, don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1; Comercio.

Academia preparatoria para carreras especiales

PLAZA MAYOR, 14. PRAL. BEJAR

Anunciada para 15 de Enero próximo la convocatoria para Sobrestantes de Obras públicas, se abre curso especial para su preparación, teórico práctica.

Es una de las carreras civiles más económicas y de mejor porvenir, obteniéndose enseguida colocación en el Estado con 1.500 pesetas de sueldo y 1.000 de gratificación, y su coste entre preparación y exámenes no llega á 1000 pesetas.

Preparación para las demás carreras especiales.

Se admiten internos.

Para detalles y reglamentos dirigirse al director D. José Mañes.

SE VENDE

la casa números 32 al 38, con espaciosas habitaciones propias para verano, y hermosas vistas al Paseo de la Cruz y al Parque.

Informará don Isidro García Crego en Béjar.

Tejidos, paquetería y libros religiosos

de

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ARIAS

Mayor de Reinosó, 17, Béjar.

En esta casa se encuentran, además de los artículos indicados, bonitas tarjetas postales de asuntos religiosos, á 5 céntimos una y á cincuenta la docena, las cuales se remiten por correo acompañando al pedido su importe, con veinticinco céntimos para certificado; preciosos libros para premios y regalos é imágenes de varios tamaños en bronce, madera y para vestir.—Centro de suscripción á revistas y periódicos católicos.

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija, domiciliada en Barcelona, Dormitorio San Francisco, 5, principal.

36 años de existencia.

Representaciones en todas las provincias de España.

Garantías: Capital social, 5.000,000 de pesetas; primas y reservas, 12.200,000; total, 17.200,000 pesetas.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1892: pesetas 812.300,728'85.

Siniestros satisfechos 5,030, que importan, 6.502,807'76 pesetas.

Con los colocados en inmuebles situados en Barcelona y en valores de mayor garantía.

Agente en Béjar y su partido.

DON JUAN BAUTISTA ZÚÑIGA

SE ARRIENDA

el local en qué, durante treinta y cinco años, ha estado instalada la escuela de niñas de la Corredera, calle del 28 de Septiembre, núm. 3, planta baja.

Consta de un salón de 82 metros cuadrados y 2'20 de altura, entarimado, con cielo raso y cuatro amplias luces al saliente y tres al poniente; antesala de 29 metros, enlosada, con una luz y dos portadas, una á la calle y otra al patio, y un cuarto de 4 metros; otra habitación contigua á la antesala de 23 metros, con una luz; y patio de 114 metros, contando los escusados.

Este local, entre otras aplicaciones, es á propósito para la instalación de telares mecánicos ú otras máquinas movidas por fuerza electro-motriz y también para almacén de lanas, borras ó regenerados.

Informes de precio y demás condiciones del arrendamiento en nuestra Redacción.

CASA BLANCA

Ofrece exquisitas sidras champagne de las acreditadas marcas Gaitero y Paraiso; jarabes para refrescos de Zurza, Limón y Naranja, de las marcas más acreditadas, en elegantes botellas de litro; jabones superiores de las fábricas de Andújar, Sevilla y Béjar; ceras de abejas y mineral en velas de todos pesos y tamaños con garantía de su resultado; cafés crudos y tostados en grano y molidos de legítima procedencia; té negro y verde, de importación directa con las marcas Conglon, Cervantes y Flor de lis, de cuya pureza responde, todo á precios baratos.

Para encargos en el escritorio de D. Rafael Calzada, Béjar.

Provincia de _____

Sr. D. _____
